

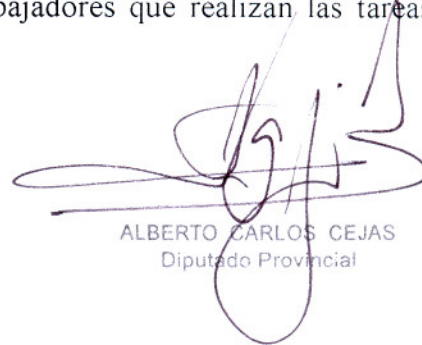


CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
11 AGO 2010	
Recibido.....	10:10 Hs.
Exp. N°.....	24264 P. J. - M. O.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga el aumento inmediato de la cantidad de inspectores del Ministerio de Trabajo, que cumplen las funciones de contralor establecidas en el Art 31. de la Ley N° 10468 y modificatorias, adecuándola a las necesidades del mercado laboral provincial y en virtud de que actualmente resulta insuficiente el número de trabajadores que realizan las tareas de inspección en todo el territorio provincial.



ALBERTO CARLOS CEJAS  
Diputado Provincial

Fundamentos  
Sr. Presidente;

Ante las reiteradas denuncias de diversos sectores de asociaciones gremiales respecto de la insuficiencia de la cantidad de trabajadores que realizan las inspecciones laborales en toda la Provincia, se torna necesario realizar un análisis y adecuación de los mismos y del área de actuación de cada uno de ellos.

Si bien el Ministerio de Trabajo viene realizando diversas acciones a los efectos de mencionar el servicio de inspecciones y de contralor de la seguridad e higiene laboral es de público conocimiento que no se ha llegado aún a una prestación eficiente. En el marco de las acciones tendientes a extender la presencia de la mencionada cartera en todo el territorio provincial desde 2008 se han inaugurado sedes en el interior a la vez que se ha anunciado la conformación de un nuevo cuerpo de inspectores, de los comités mixtos de salud e higiene laboral, etc. Las sedes han facilitado a los trabajadores los trámites administrativos en materia laboral y los comités de salud e higiene se han ido estructurando gradualmente, sin embargo la deuda pendiente sigue siendo el aumento de la cantidad de inspectores. El Ministerio de Trabajo inició su gestión con la intención de finalizarla con un cuerpo de 100 inspectores, de acuerdo a declaraciones de la propia Viceministra en ocasión de inaugurar la sede de la cartera de Venado Tuerto (Diario El Litoral, 02/07/2008).

Las últimas mediciones sobre las contrataciones precarizadas o trabajo no registrado arrojan que, dentro de un contexto económico de crecimiento, un 40% de los puestos de trabajos no cumplen con la debida registración ni ofrecen ninguna garantía de seguridad e higiene laboral. Las intenciones son buenas pero a veces no alcanzan.

Desde 2008 se vienen registrando en los medios de comunicación numerosas denuncias por accidentes de trabajo que están directamente relacionados con la falta de control por parte de las autoridades de que se cumplan con las normas de





## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

seguridad vigentes y las condiciones de contratación adecuadas. Existen actividades como la construcción que a menudo, y lamentablemente, son noticia por estas causas y se debe en gran medida al boom de la construcción que se inició en el 2003 y que, si bien tuvo un impasse en momentos de la crisis financiera mundial, sigue siendo un sector en franco crecimiento.

No habían pasado diez días de este 2010 cuando ya contabilizábamos dos muertes en la construcción, desde la provincia se admitía la falta de inspectores señalando que sólo se contaban con 13 trabajadores para fiscalizar las obras del sur santafesino, por ejemplo. (Miércoles 13 de enero, Radio 2 de Rosario y DERF). Y en lo que hace al Centro - Norte Provincial, todo el control recae en los hombros de 8 personas, de acuerdo a las declaraciones que realizó al Diario Uno (14/01/2010) el Director Provincial Carlos Peña, quienes deben *'fiscalizar cada espacio laboral en todas las localidades santafesinas desde los departamentos San Martín y San Jerónimo hacia el norte'*.

La importancia de los Comités de Salud y Seguridad radica en este aspecto, los trabajadores pueden ser sus propios fiscalizadores y colaborar con la tarea del estado; sin embargo lo que puede funcionar para el tema seguridad laboral no es igualmente funcional a los efectos de chequear lo referente a las modalidades de contratación y la precarización laboral.

De acuerdo a los relevamientos los sectores más vulnerables en cuestiones de trabajo no registrado son los trabajadores rurales, empleados de comercio, de la construcción y del servicio doméstico, entre otros. De la misma manera, es importante destacar que para el trabajador es una situación muy difícil tener que denunciar irregularidades de cualquier tipo en las que incurran sus empleadores, ya sean sobre seguridad laboral o modalidades de contratación, ya que privilegian el hecho de no generar ningún conflicto que pueda hacerles perder su fuente laboral.

Cabe mencionar que si a los trabajadores se los capacitara acerca de sus derechos laborales en una instancia previa a la de obtener un trabajo, sería otra la situación y el lugar desde el que se enfrentarían a estas situaciones. En este sentido cabe destacar que existe en la Cámara de Diputados un proyecto de ley que instaura el Programa Provincial de Educación Laboral tendiente a incorporar en la currícula de la escuela secundaria nociones de derecho laboral y sindical. Teniendo en cuenta que la mayoría de los trabajadores no registrados son jóvenes de 19 a 25 años se impone una capacitación temprana para que conozcan no sólo sus obligaciones sino también sus derechos para evitar quedar presos de una situación injusta y abusiva por su necesidad de trabajar.

Como sector nuestra intención no sólo es marcar las falencias sino que también hemos contribuido a solucionarlas presentando diversas propuestas concretas para combatir el trabajo no registrado o solicitar, en este caso, el incremento de los inspectores con el objetivo de hacer más efectivo el seguimiento y control de las situaciones laborales que se dan en la Provincia. Sin embargo, y por ejemplo, el proyecto antes mencionado de Educación Laboral ha sido ingresado en la Cámara el 16 de noviembre de 2009 y aún no ha tenido tratamiento ni siquiera en la primera de las





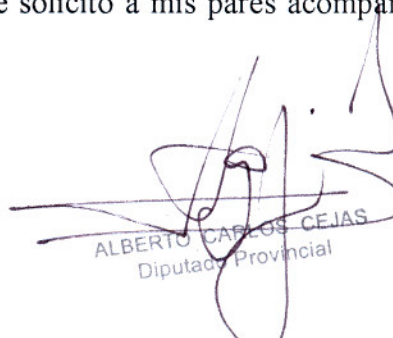
## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

tres comisiones que le fueron asignadas. El Poder Ejecutivo y la cartera laboral deberían facilitar el tratamiento de este tipo de iniciativas ya que son propuestas perfectibles y pasibles de ser enriquecidas con los puntos de vistas de todos los legisladores, pero esto sólo puede darse si son tratadas en las comisiones.

Las problemáticas inherentes al mundo del trabajo son una prioridad para los santafesinos tanto para los trabajadores como para los empresarios ya que sólo la reactivación y el fortalecimiento de las cadenas productivas y comerciales generará el crecimiento y desarrollo que todos los santafesinos merecemos.

La Organización Internacional del Trabajo indica que debería haber un inspector cada diez mil habitantes y en Santa Fe estamos en uno cada ochenta mil, se necesitarían por tanto casi 150 agentes más para lograr optimizar esta tarea ya que actualmente sólo hay 13 inspectores para la Regional Rosario y 9 para la Regional Santa Fe. Se impone entonces que el número de inspectores se incremente a la brevedad, ya que además de colaborar con la tarea de los actuales serviría como una herramienta fundamental de cooperación para los otros planes que implementa el Gobierno para la erradicación del trabajo no registrado, un flagelo que hoy por hoy afecta perjudicialmente a nuestros trabajadores.

En el convencimiento de que uno de los derechos más importantes de los ciudadanos es el derecho a un trabajo digno, es que solicito a mis pares acompañen la presente iniciativa.



ALBERTO CARLOS CEJAS  
Diputado Provincial